



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Dirección General de Movilidad
Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación
Departamento de Instrucción de Multas de Circulación
C/ Albornoz, 33 - 28037 MADRID

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN:
SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO
DEL EXPEDIENTE**

**Modelo
6-4.5**

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tlf. 91 598 53 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR	
MATRÍCULA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE
MARCA FORD	645/
MODELO TRANSIT	
LUGAR DE LA INFRACCIÓN	
CANILLAS 15	
INFRACCIÓN IMPUTADA	
ESTACIONAR OBSTACULIZANDO LA UTILIZACIÓN NORMAL DE UN PASO DE PEATONES.	

FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
19/06/2009	13/41	04/11/2009	04/03/2010
CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
6/555			
PRECEPTO QUE SE HABÍA CONSIDERADO INFRINGIDO		FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN	
61 ORD. MOV.		25/02/2010	

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:		
645/	3 2.	
CALLE	CP:28	SC:
MADRID		
NOTI. 645/		

RELACION: **REVERSA**

Apreciados motivos invalidantes en la tramitación del expediente, el Órgano instructor considera procedente el sobreseimiento y archivo de los expedientes, en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

FUNDAMENTOS PARA EL SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE:
 No ha sido posible obtener informe de ratificación del agente denunciante por lo que procede el sobreseimiento y posterior archivo de las actuaciones.

90 €